

Santa Rosa, 22 de noviembre de 2022.-

**VISTO:** la definición de los Literales correspondientes al POA 2023

**CONSIDERANDO:** I) Que dichos Proyectos pretenden dar respuestas a una de las principales demandas de los Ciudadanos del Municipio.

- II) Que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art.7 Numerales 2 y 3, Art.13 Numerales 2,3,5 y 6 de la Ley Nro.19.272
- III) Que a través de la implementación de este proyecto se busca fomentar, apoyar y desarrollar el trabajo local.
- IV) Que de los literales C y D surge el Compromiso de Gestión 2023.
- V) Que este concejo municipal entiende oportuno, en función de la asignación presupuestal 2023 de los Fondos de Incentivo a la gestión Municipal realizar inversiones por concepto del Literal B, bajo el Proyecto "Inversión", por un monto de \$ 4,070,276 con destino principal el mantenimiento vial de la planta urbana.
- VI) Que este concejo municipal entiende oportuno, en función de la asignación presupuestal 2023 de los Fondos de Incentivo a la gestión Municipal realizar inversiones por concepto del Literal B, bajo el Proyecto "Infraestructura", por un monto de \$ 1.744.404 con destino principal el mantenimiento de espacios públicos, infraestructura urbana y mejoras edilicias.
- VII) Que este concejo municipal entiende oportuno, en función de la asignación presupuestal 2023 de los Fondos de Incentivo a la gestión Municipal realizar inversiones por concepto del Literal C, bajo el Proyecto "Asociativo de Podas", por un monto de \$ 780.000 con destino principal el mantenimiento de los espacios verdes de la localidad.
- VIII) Que este concejo municipal entiende oportuno, en función de la asignación presupuestal 2023 de los Fondos de Incentivo a la gestión Municipal realizar inversiones por concepto del Literal C, bajo el Proyecto "Equipamiento", por un monto de \$ 534.077 con destino principal el equipamiento menor de maquinarias y herramientas.
- IX) Que este concejo municipal entiende oportuno, en función de la asignación presupuestal 2023 de los Fondos de Incentivo a la gestión Municipal realizar inversiones por concepto del Literal D, bajo el Proyecto "Gestión Institucional, Deporte y Cultura", por un monto de \$ 1.230.352 con destino principal el desarrollo de la agenda cultural y deportiva, y la comunicación audiovisual del municipio hacia la comunidad

Atento a lo precedentemente expuesto

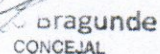
**EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:**

- 1) APROBAR las descripciones planteadas y su presupuesto asignado a cada literal del POA 2023 del presente Municipio y los Compromisos de Gestión emergentes de los literales C y D.
- 2) Pase a Secretaria del Municipio, incorporase al registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dirección de Recursos Financieros, Secretaria General y demás que correspondan.

  
**RAMIRO AZOR**  
ALCALDE  
Municipio Santa Rosa

  
Verónica Perdomo  
CONCEJALA  
Municipio Santa Rosa

  
Enrique Marquisio  
Concejal

  
Dragunde  
CONCEJAL

**ES COPIA FIEL**